

# MÚSICA 1º ESO CURSO 2023-2024

## PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. **Observación sistemática** (Diario de clase, lista de observación, registro anecdótico...).
2. **Análisis de producciones específicas** (trabajos, interpretaciones prácticas...).
3. **Pruebas específicas** (pruebas objetivas, gamificaciones...).
4. **Autoevaluación y coevaluación** (rúbricas específicas, valoración de las UUD).

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### Evaluación Ordinaria

1. Las pruebas objetivas supondrán el **60%** de la nota. En ellas se valorará la resolución de cuestiones prácticas y teóricas (exámenes, trabajos, gamificaciones, etc).
2. Los ejercicios y actuaciones prácticas (percusión corporal, interpretación de canciones, lectura de partituras...) aportarán un **30%** de la nota.
3. Seguimiento del trabajo personal diario y de la actitud en el aula: comportamiento, respeto a compañeros y profesorado, realización de los ejercicios, participación... La valoración de este apartado supondrá un **10%** de la nota.

## RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES

La evaluación es continua, formativa y sumativa. No se contemplan recuperaciones parciales por evaluaciones suspendidas. Al finalizar el curso, se atenderán las necesidades individuales para garantizar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

**NOTA FINAL = MEDIA PONDERADA = [(1º eval. X 1) +(2º eval. X 2) + (3º eval. X3)] /6**

**NOTA:** Si se tiene constancia de que un alumno ha copiado en un examen o en cualquiera de las pruebas encomendadas, podrá ser calificado con un 0 en dicha prueba.

## CRITERIOS DE PROMOCIÓN

La promoción o permanencia en el mismo curso queda regulado por los artículos 6 y 7, Capítulo III de la Orden ECD/518/2022, de 22 de abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, y la Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 29/04/2022).

## ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

A lo largo del curso se llevarán a cabo las actuaciones de intervención educativa que se precisen en cada caso para paliar las dificultades individuales de los alumnos.

He sido informado de los contenidos y criterios de calificación que se aplican en la asignatura de Música.

Nombre y apellidos del alumno:

Firma del padre, madre o tutor legal del alumno